



COLEGIO DE JUECES Y FISCALES DE CALDAS

NIT 800.237.385-0

coljuecesyfiscales@gmail.com

**LOS SUSCRITOS PRESIDENTE Y REVISOR FISCAL
DEL COLEGIO DE JUECES Y FISCALES DE CALDAS
N.I.T. 800.237.385-1**

HACE CONSTAR QUE

El colegio de jueces y fiscales de Caldas, durante el año gravable 2.017, cumplió con toda la normatividad para permanecer en el régimen tributario especial y no realizó distribución de excedentes en cabeza de los colegiados. Así mismo certificamos que los excedentes acumulados se utilizan en el desarrollo de su objeto social. Lo anterior para dar cumplimiento al numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del E.T.

Para constancia se firma en Manizales a los 20 días del mes de abril de 2.018.

Atentamente,

**ALVARO JOSE TREJOS BUENO
C.C. 10.254.817 Manizales
Presidente**

**JHON JAIRO GARCIA V.
Revisor Fiscal
T.P. 58608-T
C.C. 10.270.342 Manizales**